



Resolución de Presidencia Ejecutiva

VISTOS: El Informe N° 204-2022-PROMPERU/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 241-2022-PROMPERU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 128-2021-PROMPERU/PE, se designó al señor César Jair Sánchez Miller en el cargo de Director de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, a partir del 4 de noviembre de 2021;

Que, mediante Carta S/N de fecha 13 de mayo de 2022, el mencionado servidor ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñado;

Que, a partir del 17 de mayo de 2022, se encontrará vacante el cargo de Director de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior;

Que, atendiendo a lo indicado en los documentos de vistos, es pertinente aceptar la indicada renuncia al cargo de Director de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior, y encargar las funciones y competencias del referido cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE y la Resolución Ministerial N° 049-2021-MINCETUR;

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Aceptar la renuncia presentada por el señor César Jair Sánchez Miller al cargo de Director de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, a partir del 17 de mayo de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la señora Aida Graciela Salas Gamarra, Gerente General, las competencias y funciones del cargo de Director de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, a partir de 17 de mayo de 2022, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.